

Acusa ante TEPJF omisión del Comité Organizador Impugna Mancera proceso del FAM

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El senador del PRD, Miguel Ángel Mancera, impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) su exclusión de la segunda etapa del proceso que lleva el Comité Organizador del Frente Amplio por México para elegir a su candidato presidencial.

Mediante un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, el legislador señaló que, sin aparente explicación, fue excluido del proceso aun cuando superó el requisito de reunir 150,000 firmas que respaldan sus aspiraciones presidenciales.

“Mediante escrito de 13 de agosto de 2023, remite su escrito de demanda a fin de impugnar, entre otras cuestiones, la omisión del Comité Organizador del Proceso de Selección de la Persona Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México, consistente en la supuesta no entrega de los resultados de la recolección de firmas para continuar en la segunda etapa del proceso de selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México”, describe el documento interpuesto en el TEPJF.

Exclusión

Asimismo, en su recurso, el perredista acusó que hubo una omisión por parte del Comité Organizador, de entregar los resultados de la recolección de firmas y simpatías captadas desde finales de julio y la primera semana de agosto.

Además de que dicho Comité no le comunicó las consideraciones por las que no fue elegido para avanzar a la segunda etapa del proceso, ni los elementos por los cuales tomó tal determinación.

Por lo anterior, será la magistrada Mónica Soto quien analice el caso y se encargue de elaborar un proyecto que será presentado al pleno de la Sala Su-

perfor del TEPJF.

“Es un trayecto que habíamos ya anunciado hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta, sólo se nos han comentado cifras, cifras van, cifras vienen y lo que nosotros estamos hablando ahora es de legalidad”, aseguró el senador del PRD en una conferencia de prensa.

Mancera acusó que le fueron eliminadas casi 27,000 firmas, “que tiene que ver con los excedentes, los excedentes cuentan para que no puedas tener 150,000 de una sola entidad, pero una vez que rebasas eso, no puede ser que ya no cuenten y que los rasuren”.

